EXENTO Nº: 2862 /



QUILLOTA, 15 de Junio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6813_/ VISTOS

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 6016 de fecha 16.05.2022 Exento N° 2524 y contrato Indefinido de fecha 01.03.2022 de LUIS ANTONIO DEL POZO FERREIRA, RUT N° 18.273.966-9 con 26 horas cronológicas semanales de carácter Indefinidas en la ESCUELA ABEL GUERRERO AGUIRRE;
- 2- Anexo de contrato de fecha 07 de abril de 2022;
- 3.- La Orden de Trabajo № 1105 de Fecha 25/04/2022 de la **ESCUELA ABEL GUERRERO AGUIRRE**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1015 de Fecha 03/05/2022;
- 5.- Certificado de Titulo;
- **6.-** La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE el aumento de 3 horas cronológicas semanales a LUIS ANTONIO DEL POZO FERREIRA, RUT N° 18.273.966-9, Fonoaudiólogo, el aumento de las 3 horas tiene una vigencia desde el 07 de abril del 2022 hasta el 28 de febrero del 2023, con cargo a fondo Programa integración escolar en la Escuela Abel Guerrero Aguirre.

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 6016 de fecha 16.05.2022 Exento N° 2524 y contrato Indefinido de fecha 01.03.2022 permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

TERCERO: PROCEDA el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de este Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA